DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 808 1014-1

## LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

## VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2014.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
309	01/07/2014	COLLILEF ÁLVAREZ JACINTA DEL CARMEN

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

## DECRETO:

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

COLLILEF ÁLVAREZ JACINTA DEL CARMEN 01 caja de Alimentos.-

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/MBB/mee

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones

- Direccion de Adm. y Finanzas

- Direccion de Desarrollo Com.

RAFAEL GARCIA FERLICE ALCALDE